



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2021-2024
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y BIENESTAR



A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

En referencia a la publicación a Nivel Indicadores, según el Art. 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del segundo trimestre 2021 del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) 2021, se informa que el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) no está habilitado para capturar y emitir dicha información.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Manuel Moreno Moo
Director de Planeación y Bienestar



H. AYUNTAMIENTO
DE HECELCHAKÁN
DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
Y BIENESTAR
ADMÓN. 2018 - 2021

C.c.p. Archivo.